



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 25 de septiembre de 2013.-

VISTO:

El Expte. N° 4128-85066-I-2013, que tramita la Licitación Privada N° 40/2013, autorizado por el Decreto N° 1226/2013, para la provisión de **350 m3 de HORMIGON ELABORADO con Acelerante**, con destino a La calle Colectora de Paso a Nivel calle 39 y Ruta 210, Paradas B° Parque Americano, calle R. de Escalada esq. Haití del Partido de Presidente Perón, y

CONSIDERANDO:

El acta de apertura de propuestas obrante a fojas 94 y el Cuadro Comparativo de Propuestas en fojas 99 y 100 realizado por la Dirección de Compras y,

Que a fojas 129, obra dictamen de la Comisión de Preadjudicación en la que indica adjudicar a la firma *FORKRET S.A*, por resultar su oferta de evidente conveniencia cumpliendo además, con las exigencias técnicas indicadas en el Pliego, y

Que la Secretaría de Hacienda fojas 133, en concordancia con lo propuesto anteriormente, sugiere adjudicar a la firma mencionada por ser la más conveniente,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudicase la **LICITACIÓN PRIVADA N° 40/2013**, que tramita por expediente N° 4128-85066-I-2013, para la provisión de **350 m3 de HORMIGON ELABORADO con Acelerante**, con destino a La calle Colectora de Paso a Nivel calle 39 y Ruta 210, Paradas B° Parque Americano, calle R. de Escalada esq. Haití del Partido de Presidente Perón, del Partido de Presidente Perón a la Firma *FORKRET S.A* con domicilio en calle Avda. H. Yrigoyen N° 15854 la Ciudad de Burzaco, **por la suma total de Pesos Trescientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta (\$ 343.840,00)**; todo ello de conformidad con las Cláusulas Particulares y con el detalle obrante en el citado expediente.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

Dec. N° 1363.-


Sr. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN